

DOCUMENTO Decreto: Nº 375/2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XW95U-0EL8X-N42IY Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 18/04/2022 14:07 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 19/04/2022 11:53	ESTADO FIRMADO 19/04/2022 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375/2022 XW95U-0EL8X-N42IY 120AFE419E80D9D5693BA370276C341764F548B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

**Decreto de la Presidencia
Nº: 375**

WD/FMF

Fecha: 18 de abril de 2022

Visto el **Acta de la Comisión de Valoración**, designada mediante Decreto de la Presidencia del IASS nº 82 de 18 de enero de 2022, para resolver la Provisión Definitiva mediante Concurso de Traslado Ordinario del Personal Laboral para los Puestos de Educador/a Social, Grupo A2, de la sesión celebrada el día **29 de marzo de 2022**, y

RESULTANDO que en la indicada sesión de fecha **29 de marzo de 2022**, la Comisión de valoración acordó, entre otros puntos

“...la adscripción, con carácter definitivo, de los/las candidatos/as a los puestos de la clase “EDUCADOR/A SOCIAL”, grupo A2, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	SERVICIO/UNIDAD	CENTRO/LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
42090617I	CASTRO GUERRA, M ^a DEL MAR	USS485	Unidad de gestión y servicios (uadep)	Apoyo a la Gestión
45444566Q	PALAO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	UIF20	Unidad técnica de Gestión Infancia y Familia	
43772936A	ALONSO HERNANDEZ, M ^a BEATRIZ	UIF21	Centro Maternal	Hogar/es Infantil/es
43618128P	FRAGOSO TRUJILLO, M ^a JOSÉ	UIF22	Unidad técnica de Gestión Infancia y Familia	
43793441S	ESCOHOTADO GIL, ADRIÁN	UVG10	Centro de la Mujer	
78673766N	SUAREZ SOSA, LUZ MARIA	UIF38	Centro Maternal	Hogar Adolescentes

“



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375/2022 XW95U-0EL8X-N42IY 120AFE419E80D9D5693BA370276C341764F548B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

“Se eleva el presente acta a la Presidencia del IASS para su aprobación conforme a lo previsto en la Base Novena de la convocatoria”.

CONSIDERANDO que la **Base Novena de las Específicas** para la Provisión Definitiva mediante concurso del Personal Laboral para los Puestos de Trabajador/a Social, Grupo A2, del Organismo Autónomo IASS, establece que:

1- La presente convocatoria se resolverá mediante Decreto de la Presidenta del IASS, en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en los tabloneros de anuncios del Organismo, y se notificará con al menos 2 días hábiles de antelación al Comité de Empresa Único.

2- La Resolución se ajustará a las presentes reglas, y a la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, que deberá recoger entre otros los puestos solicitados por cada candidato y la valoración final de los méritos de cada uno de ellos.

3- El puesto adjudicado, conforme al orden de prelación solicitado, será irrenunciable, salvo que se haya formalizado la renuncia conforme a los plazos previstos en la regla Cuarta apartado 8. Los candidatos deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino, que tendrá carácter de adscripción definitiva, antes de volver a concursar.

4- El puesto adjudicado se considerará de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5- El personal que obtenga nuevo puesto a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que se convoquen hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado.

6- El plazo de toma de posesión del nuevo puesto será de como máximo diez días hábiles, desde que se publique el Decreto de la Presidenta que ponga fin al procedimiento en los tabloneros de anuncios del IASS, que tendrá carácter de notificación a los interesados, si no implica cambio de residencia del candidato, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. En todo caso, atendiendo al carácter asistencial de ciertos puestos, el IASS ostentará la capacidad organizativa para coordinar las incorporaciones a los nuevos puestos sin que ello pueda suprimir el derecho de los aspirantes a agotar los plazos previstos.

7- El cómputo de los plazos de incorporación a los nuevos puestos se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, o en su caso la situación de IT en que pudiera encontrarse”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, **DISPONGO:**

Primero.- Proceder a la adscripción, con carácter definitivo, a las participantes a los siguientes puestos de Trabajador/a Social, Grupo A2, del Organismo Autónomo IASS, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	SERVICIO/UNIDAD	CENTRO/LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
42090617I	CASTRO GUERRA, M ^a DEL MAR	USS485	Unidad de gestión y servicios (uadep)	Apoyo a la Gestión
45444566Q	PALAO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	UIF20	Unidad técnica de Gestión Infancia y Familia	
43772936A	ALONSO	UIF21	Centro Maternal	Hogar/es Infantil/es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375/2022 XW95U-0EL8X-N42IY 120AFE419E80D9D5693BA4370278C241764F548B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	SERVICIO/UNIDAD	CENTRO/LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
	<i>HERNANDEZ, M^a BEATRIZ</i>			
<i>43618128P</i>	<i>FRAGOSO TRUJILLO, M^a JOSÉ</i>	<i>UIF22</i>	<i>Unidad técnica de Gestión Infancia y Familia</i>	
<i>43793441S</i>	<i>ESCOHOTADO GIL, ADRIÁN</i>	<i>UVG10</i>	<i>Centro de la Mujer</i>	
<i>78673766N</i>	<i>SUAREZ SOSA, LUZ MARIA</i>	<i>UIF38</i>	<i>Centro Maternal</i>	<i>Hogar Adolescentes</i>

Segundo.- Notificar a los interesados que el puesto adjudicado será irrenunciable, debiéndose permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino, que tendrá carácter de adscripción definitiva, antes de volver a concursar.

Tercero.- Notificar igualmente a los interesados, que el plazo de toma de posesión del nuevo puesto será de como máximo diez días hábiles, desde que se publique el Decreto de la Presidenta que ponga fin al procedimiento en los tablones de anuncios del IASS.

Cuarto.- Contra el presente Decreto que resuelve definitivamente la Provisión Definitiva mediante Concurso de Traslado Ordinario del Personal Laboral para los Puestos de Trabajador/a Social, Grupo A2, podrá interponerse **Recurso de Alzada**, en el plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del IASS.

La Presidenta,

María Ana Franquet Navarro